MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El congresista que suscribe, **Jorge Alfonso Marticorena Mendoza**, integrante del grupo parlamentario Alianza Para el Progreso, en uso de sus facultades establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de El Carmen, ubicado en la provincia de Chincha, departamento de Ica, fue creado mediante la Ley Nº2235, promulgada el 28 de agosto de 1916, territorio que hoy es símbolo de identidad cultural afroperuana y riqueza histórica para el país.

Que, el distrito de El Carmen es reconocido como la cuna del folclore afroperuano, albergando manifestaciones culturales de alto valor como el zapateo, el cajón, el festejo, la décima y los cantos tradicionales de la comunidad afrodescendiente; entre sus principales atractivos turísticos destacan el Santuario de la Virgen del Carmen, la Casa Hacienda San José, la Plaza de Armas colonial, sus festividades religiosas, y la producción artesanal de dulces y gastronomía criolla

Que, entre las principales actividades económicas del distrito de El Carmen, se puede mencionar la agricultura, la gastronomía y el turismo, contando con figuras emblemáticas como Victoria Santa Cruz, Nicomedes Santa Cruz, o más recientemente el colectivo cultural Perú Negro.

Que, en consecuencia, es necesario que el Congreso de la República exprese su más afectuoso saludo a la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, al conmemorarse el 28 de agosto del presente año el 109° Aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y digno reconocimiento a la **Municipalidad Distrital de El Carmen**, provincia de Chincha, departamento de Ica, al conmemorarse el próximo 28 de agosto del presente año, su **109° aniversario de creación política**, resaltando su valioso legado histórico, cultural, económico y turístico.

SEGUNDO: Trasladar la presente Moción de Saludo la señora **LIZ ROSARIO HURTADO HUERTA, ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CARMEN**, y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades políticas, religiosas, policiales, instituciones educativas y a toda la población de este noble y emblemático distrito.

Lima, agosto de 2025

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República